"PROMO SMART + SMART"

Bases y Condiciones

1- TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. (en adelante, MOVISTAR) organiza la **"PROMO SMART + SMART"** (en adelante, la "Promoción") a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 en la República Oriental del Uruguay. La Participación en la Promoción implica el íntegro conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que conforme a derecho adopte MOVISTAR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. MOVISTAR tendrá derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

2-Participarán de esta promoción todos los clientes que concurran a un local Movistar y adquieran un teléfono celular marca TLC. Participan todos los modelos, con contrato o equipos libres).

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier persona que desee participar de esta promoción, podrá solicitar y completar un cupón en los locales Movistar de todo el país que se detallan a continuación:

Artigas
Dir.: Lecueder 321 esq. Rio Branco
Canelones
Dir.: Gianattasio Km 22 entre Becu y Mar del Plata, Lagomar
Cerro Largo
Dir.: Aparicio Saravia 501 esq. Remigio Castellanos
Colonia
Dir.: General Artigas 207 esq. Av. Gral. Flores
Durazno
Dir.: 18 de Julio 583 bis entre Oribe y Zorrilla Flores.
Flores
Dir.: Fondar 705 esq. Presidente Berro
Florida
Dir.: Independencia 618 entre Rodó y Herrera

Lavalleja
Dir.: 18 de Julio 580
Maldonado
Dir.: Av. Roosevelt y Parada 8
Montevideo
Dir.: Av. 18 de Julio 1450
Paysandu
Dir.: 18 de julio 1160
Rio Negro
Dir.: 18 de Julio 1878 bis, entre Arizti y Florencio Sánchez.
Rivera
Dir.: Avda. Sarandí 496 Local 1 esq. Faustino Carámbula
Rocha
Dir.: Gral. Artigas 148
Salto
Dir.: Uruguay 928 entre Francisco Soca y Rincón.
San Jose
Dir.: Asamblea 597 esq. Sarandí
Soriano
Dir.: Colón 319 bis entre Wilson Ferreira y Rodó.
Tacuarembo
Dir.: 25 de Mayo 268 esq. 25 de Agosto.
Treinta y Tres
Dir.: Juan Antonio Lavalleja 1393 casi Pablo Zufriategui.

Los cupones podrán ser solicitados todos los días que dure la promoción, en el horario de 15 a 17 hs.

3- Se realizará un sorteo ante Escribana Público, entre todos los participantes, el día 14 de enero de 2021 en las oficinas de Movistar sito en Constituyente 1467 Piso 24. Se sortearán cinco ganadores y cinco suplentes para el caso que los titulares no puedan o quieran aceptar el premio.

4- La entrega se realizará en el local de Movistar ubicado en 18 de Julio 1450 esq. Constituyente en día y hora a coordinar con los ganadores. En caso que residan en el interior del país, se coordinará la entrega en el local Movistar del departamento que corresponda.

5- A los ganadores del premio se le comunicará mediante llamado telefónico al número que figure en el registro de la compra o al número que figure en el cupón (para aquellos que participaron sin obligación de compra). Previo a ello se verificará, si corresponde, que se encuentren al día en el pago del servicio o el equipo.
En caso de que luego de tres intentos de comunicarse con el ganador, no atendiera o o rechazara el premio, se pasará al suplente. Si con éste tampoco se pudiera establecer comunicación o también rechaza el premio, se declarará desierto.

6- Al momento de retirar su premio, los ganadores deberán exhibir cédula de identidad original y fotocopia. En caso de tratarse de una persona jurídica, se entregará a su representante, calidad que deberá ser fehacientemente probada mediante certificado notarial o poder.

7- Los premios consisten en 5 televisores (uno para cada ganador) marca TLC C815 QLED 55".

8- Las Participantes autorizan a MOVISTAR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la Promoción para la creación de una base de datos a los solos efectos de la promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

9- La participación en esta Promoción implicará que las participantes autorizan expresamente a MOVISTAR, y ceden a ella en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales en caso de resultar ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines relativos a la promoción de la Promoción o para la información de sus resultados.

10- Estas Bases y los resultados de la presente Promoción serán publicadas en las páginas web: http://www.movistar.com.uy

11- No podrá participar de esta Promoción el personal de MOVISTAR ni de TLC (dependiente o contratado) ni sus parientes por consaguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

12 – MOVISTAR podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

13- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro bien distinto al indicado en las presentes Bases. MOVISTAR no será responsable por ningún costo que pueda derivar del uso del premio o los gastos en que puedan incurrir los ganadores para retirarlo.

14- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los participantes y MOVISTAR se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.